

Jueves, 25 de noviembre de 2004

AVANCE DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL en uno de los diarios locales de mayor circulación, así como en uno de la capital de la provincia donde se celebró el matrimonio. Notifíquese. - J. Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. Juez. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en la presente causa. Quito, a 29 OCT. 2004. Ldo. Aníbal León Alcocer
Secretario
Hay firma y sello
AC/2037902/1

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A WILMER HERNAN PORTILLA ENRIQUEZ
JUICIO: DIVORCIO 950/04 CSS
ACTOR: DORIS MABEL ENRIQUE ALDRAMUNO
DEMANDADO: WILMER HERNAN PORTILLA ENRIQUEZ
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 28 de octubre de 2004. VISTOS: La demanda que antecede es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite VERBAL SUMARIO. En consecuencia, entreguese copia de la demanda y providencia recaída en ella al demandado WILMER HERNAN PORTILLA ENRIQUEZ, a quien atento el juramento de la actora respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia actual de su cónyuge, se le citará por la prensa, esto es en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo que prescriben los artículos 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil. Agréguese al proceso los documentos presentados. Téngase en cuenta el casillero y domicilio judicial designado por el actor y la calidad en la que comparece. NOTIFÍQUESE. - Dr. Rubén Giler Cedeño. Juez. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley y le cito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2037909/1

LA R. DEL E. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A SILVANA MARIBEL BENAVIDES GUERRA
ACTOR: TRUMAN RICARDO SÁNCHEZ CELI
DEMANDA: SILVANA MARIBEL BENAVIDES GUERRA
CUANTIA: INDETERMINADA
JUICIO (VERBAL SUMARIO) DE DIVORCIO 950/04 CSS
ACTOR: DORIS MABEL ENRIQUE ALDRAMUNO
DEMANDADO: WILMER HERNAN PORTILLA ENRIQUEZ
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 28 de octubre de 2004. VISTOS: La demanda que antecede es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite VERBAL SUMARIO. En consecuencia, entreguese copia de la demanda y providencia recaída en ella al demandado WILMER HERNAN PORTILLA ENRIQUEZ, a quien atento el juramento de la actora respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia actual de su cónyuge, se le citará por la prensa, esto es en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo que prescriben los artículos 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil. Agréguese al proceso los documentos presentados. Téngase en cuenta el casillero y domicilio judicial designado por el actor y la calidad en la que comparece. NOTIFÍQUESE. - Dr. Rubén Giler Cedeño. Juez. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley y le cito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2037909/1

LA R. DEL E. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A SILVANA MARIBEL BENAVIDES GUERRA
ACTOR: TRUMAN RICARDO SÁNCHEZ CELI
DEMANDA: SILVANA MARIBEL BENAVIDES GUERRA
CUANTIA: INDETERMINADA
JUICIO (VERBAL SUMARIO) DE DIVORCIO 950/04 CSS
ACTOR: DORIS MABEL ENRIQUE ALDRAMUNO
DEMANDADO: WILMER HERNAN PORTILLA ENRIQUEZ
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 28 de octubre de 2004. VISTOS: La demanda que antecede es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite VERBAL SUMARIO. En consecuencia, entreguese copia de la demanda y providencia recaída en ella al demandado WILMER HERNAN PORTILLA ENRIQUEZ, a quien atento el juramento de la actora respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia actual de su cónyuge, se le citará por la prensa, esto es en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo que prescriben los artículos 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil. Agréguese al proceso los documentos presentados. Téngase en cuenta el casillero y domicilio judicial designado por el actor y la calidad en la que comparece. NOTIFÍQUESE. - Dr. Rubén Giler Cedeño. Juez. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley y le cito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2037909/1

LA R. DEL E. JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A LA SRA. MARGARITA DE LOURDES SÁNCHEZ VERCARA
JUICIO No. 669-004-LA. DIVORCIO
TRÁMITE: VERBAL SUMARIO
ACTOR: JORGE FUENTES VEPEZ
CAUSAL: ART. 119, Causal II, inciso No. 2do. del Código Civil
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 9 de Julio del 2004. - Las 16h30 - Vistos. - En virtud del sorteo correspondiente apoyo conocimiento de esta causa en el principal la demanda es clara completa y reúne los requisitos de Ley. - En consecuencia deséale el trámite de Verbal sumario. Cítese a la demandada Margarita de Lourdes Sánchez Vergara, en el lugar que para tal efecto se señala. - Téngase nota del casillero judicial señalado por el compareciente. - Agréguese a los autos la documentación que acompaña. - Notifíquese. - J. Dr. German González del Pozo. Juez
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2037897/1

LA R. DEL E. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A MARTHA EUDELINA FUENTES VARGAS
ACTOR: DR. CIVIL REMIGIO ENRIQUEZ ROSERO PROCURADOR JUDICIAL DE HECTOR ARTURO LA...

LA R. DEL E. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A MARTHA EUDELINA FUENTES VARGAS
ACTOR: DR. CIVIL REMIGIO ENRIQUEZ ROSERO PROCURADOR JUDICIAL DE HECTOR ARTURO LA...

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA MORDUR S.A.** a la sesión que se llevará a cabo el 7 de diciembre del 2004, a las nueve horas en las oficinas ubicadas en la calle Foch E-7 81 y Almagro de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda.

1. Conocer y resolver acerca de la disolución de la compañía, por acuerdo de los socios, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 361 de la Ley de Compañías, previamente a su liquidación.

Se convoca al Comisario de la Compañía.

Quito, a 22 de noviembre del 2004.

**ENRIQUE INDABURU LUENGAS
GERENTE GENERAL**

AC/2026812/mv

26 NOV. 2004 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DIBEAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **DIBEAL CIA. LTDA.** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº04.Q.IJ.4530 de 22 NOV 2004.

Por la presente escritura se reforman entre otros el artículo segundo al que se añade:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social: a) La importación, exportación, distribución, subdistribución, comercialización, licenciamiento y franquicia de productos, maquinarias, equipos e insumos alimenticios, agrícolas, agroindustriales, químicos, agroquímicos, abonos y fertilizantes;....."

Distrito Metropolitano de Quito, a 22 NOV 2004.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

26 NOV. 2004

AC/2026812/mv